



C I R C U L A R CSJANTC18-26

Fecha: **miércoles, 19 de septiembre de 2018**

Para: **TRIBUNALES SUPERIORES ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ANTIOQUIA Y SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL ANTIOQUIA**

De: **PRESIDENTE**

Asunto: **“POSTULACIÓN - CONDECORACIONES JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ AL MÉRITO JUDICIAL.”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA18-10879 del 31-01-2018 que se anexa, durante los meses de octubre, los **Tribunales Superiores, Tribunales Contencioso Administrativos y las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias Seccionales** deberán remitir a la H. Corte Suprema de Justicia, al Consejo de Estado y a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, según corresponda, las postulaciones de aquellos servidores judiciales que consideren merecedores de las Condecoración a la Medalla José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial en sus categorías Plata y Bronce.

El Acuerdo referido señala los requisitos de postulación y el procedimiento de selección por lo que, de manera atenta y respetuosa se les solicita atenderlo en su integridad y oportunamente.

A la espera de su ágil y oportuna gestión

Cordial saludo,

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente

MEOC/DERM